

BASES DEL SORTEO A REALIZAR POR GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.U., M.P. EN LA 66 EDICIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL DE MUESTRAS (FIDMA 2023).

1. Propósito del sorteo:

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.U., M.P. (en adelante, **GIT PRINCIPADO DE ASTURIAS**) realizará el sorteo de diversos dispositivos tecnológicos entre los visitantes del stand del Principado de Asturias de la 66 edición de la Feria Internacional de Muestras (FIDMA 2023) que tendrá lugar en Gijón entre los días 5 y 20 de agosto de 2023.

2. Dispositivos a sortear:

Los dispositivos a sortear son:

- Dos (2) gafas de realidad virtual META QUEST 2 128GB.
- Tres (3) patinetes eléctricos SEGWAY NINEBOT E2 PLUS E.
- Veinte (20) auriculares ENERGY SYSTEM URBAN 1 TW AZUL.

3. Participantes y método de participación:

Podrán participar en el sorteo todos los visitantes que se hayan inscrito en el mismo mediante la cumplimentación del formulario correspondiente, accesible a través del siguiente código QR.



<https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=8Eb7KJ9UI0K5b6xirpHPDFpUpb2w5I9MsRIUdFisfINURVgwMjM5OEROUU1JQ1NSVTFLQzRNOIBVMYQlOCN0PWcu&origin=QRCode&qrcodeorigin=presentation>

Este formulario consta de los siguientes campos, siendo los marcados con "*" de obligado cumplimiento:





The image shows a screenshot of a web registration form for the 'Sorteo FIDMA'. The form is titled 'Sorteo FIDMA' and includes the following fields and sections:

- Sorteo FIDMA**
SORTEO DE DISTINTOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS ENTRE LOS VISITANTES DEL PABELLÓN DEL GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
- * Obligatorio**
- 1. Nombre ***
Escriba su respuesta
- 2. Apellidos ***
Escriba su respuesta
- 3. E-mail ***
Escriba su respuesta
- 4. Teléfono ***
Escriba su respuesta
- 5. Está usted de acuerdo en el cumplimiento de las bases de participación así como en el tratamiento de protección de datos que puede encontrar en el siguiente enlace: www.gitpa.es ***
 Sí
- Enviar**

SOLO SE TENDRÁ EN CUENTA UNA PARTICIPACIÓN POR VISITANTE REGISTRADO.

4. Condiciones de Participación:

Con suficiente antelación a la celebración del sorteo, se harán públicas, a través de la página web de GIT (www.gitpa.es), todas aquellas condiciones de participación que se establezcan como de obligado cumplimiento.

Los ganadores del sorteo serán contactados a través de correo electrónico.

5. Plazo de participación:

El plazo de participación se corresponderá con el plazo en el que tendrá lugar la Feria Internacional de Muestras de Asturias 2023, esto es, **del 5 al 20 de agosto de 2023.**

6. Bases del sorteo:

Las presentes bases estarán vigentes desde la fecha de su publicación en la web de **GIT PRINCIPADO DE ASTURIAS** (www.gitpa.es).

La participación en el sorteo que organiza **GIT PRINCIPADO DE ASTURIAS** supone la total aceptación de las presentes bases.

GIT PRINCIPADO DE ASTURIAS se reserva el derecho a modificar las presentes bases. Dicha modificación será comunicada a los participantes a través de la web www.gitpa.es.

GIT PRINCIPADO DE ASTURIAS, se reserva el derecho a solventar todas aquellas controversias que puedan llegar a producirse en la celebración del sorteo con motivo de la aplicación de las presentes bases.

Solo se contará una participación por visitante registrado en el formulario de participación. Si el usuario envía más de una solicitud, **GIT PRINCIPADO DE ASTURIAS** se reserva el derecho a eliminar todas aquellas solicitudes que sobrepasen el número de participaciones que posea el visitante registrado.

El premio NO podrá ser canjeado por dinero en metálico ni podrá ser objeto de cambio, alteración o reembolso a petición del ganador.



7. Ámbito Personal:

Los participantes se responsabilizan de la veracidad de los datos aportados en los formularios que dan derecho a participar en los sorteos. El participante que aporte datos falsos será excluido inmediatamente del mismo.

8. Protección de datos:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD), la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico (LSSI) y sus normas de desarrollo, le informamos de que los datos personales que facilite al participar en este concurso a través del formulario de participación serán incluidos en un fichero de participantes con el fin único de proceder al sorteo de los dispositivos, sin ningún tipo de tratamiento posterior.

Una vez realizado el sorteo, los datos recabados serán eliminados de los registros electrónicos de GIT.

Todo participante en el sorteo podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero, GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.U., M.P., en la siguiente dirección: C/ Hijas de la Caridad, 1, Bajo / 33011 Oviedo.

9. Mecánica del sorteo

El sorteo se realizará a través de una aplicación informática que seleccionará de forma automática, aleatoria y arbitraria a los ganadores de cada uno de los dispositivos a sortear de entre todos los participantes que cumplan íntegramente las bases del sorteo.

Asimismo, por cada uno de los dispositivos a sortear, se seleccionarán de forma automática, aleatoria y arbitraria, dos (2) suplentes que sustituirán al ganador en el caso de identificación incompleta, incorrecta, no localización, renuncia o no cumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases. Los citados suplentes serán seleccionados de entre todos los participantes y sustituirán, por orden de salida, al agraciado que incurriera en cualquiera de las citadas circunstancias, siempre que los suplentes cumplan los requisitos necesarios para tener acceso al premio.

Cuando la persona agraciada hubiera fallecido con anterioridad a la recepción del premio, éste corresponderá al suplente elegido al efecto.

El ganador autoriza al Organizador a publicitar tanto su nombre y apellidos como su imagen en cualquier medio de comunicación.

10. Comunicación del Premio:

La persona ganadora será informada **EXCLUSIVAMENTE** a través del email proporcionado en la inscripción al sorteo.

11. Recogida del Premio:

La recogida del premio se realizará en las dependencias de **GIT PRINCIPADO DE ASTURIAS** (C/ Hijas de la Caridad 1, Bajo 33011 Oviedo) en el horario y fecha que se indique en el correo electrónico donde se comunique la concesión del premio.



El ganador deberá acreditarse documentalente mediante el Documento Nacional de Identidad (DNI) como la persona ganadora y aceptar el premio en la forma indicada en estas bases.

En caso de no comparecencia a la recogida del premio en la fecha indicada, el premio pasará al primer suplente, y así sucesivamente.

